



## BÚSQUEDA EQUIPO DE EXPERTOS PARA CONSULTORÍA

El Comité de Sanidad Vegetal – COSAVE – y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA - han abierto un llamado para la contratación de un equipo de expertos, para el Componente **“Evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias”** del Proyecto STDF/PG/502 **“COSAVE: fortalecimiento regional de la implementación de medidas fitosanitarias y el acceso a mercados”**.

Para ello se han definido los términos de referencia y los perfiles que a continuación se detallan:

### 1. Antecedentes

El proyecto plantea fortalecer la capacidad de implementación de medidas fitosanitarias para mantener y mejorar el estatus fitosanitario, facilitando el comercio de productos agrícolas de la región de los países que integran COSAVE y contribuyendo a mantener los actuales mercados y acceder a nuevos. Para ello se busca consolidar un sistema de información fitosanitaria regional, incrementar la capacidad en Análisis de Riesgo de Plagas, inspección y certificación fitosanitaria y generar herramientas y fortalecer capacidades para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, constituyendo cada uno de éstos un componente del proyecto.

El proyecto propone generar herramientas y desarrollar capacidades que permitan mejorar la implementación de medidas fitosanitarias con un enfoque regional e innovador. Las herramientas y capacidades que se propone desarrollar están dirigidas a atender temas de preocupación específicos, los cuales fueron identificados mediante el trabajo que realiza COSAVE a nivel regional. La generación de herramientas que se propone está basada en Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias - NIMF - adoptadas, pensadas con un criterio regional y encierra un enfoque novedoso.

El proyecto se desarrolla en la región de COSAVE y los participantes del proyecto son COSAVE y las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) que lo integran (SENASA de Argentina; SENASAG de Bolivia, MAPA/SDA/DSV de Brasil, SAG de Chile, SENAVE de Paraguay, SENASA de Perú y DGSA/MGAP de Uruguay), la Secretaría de la CIPF brinda asesoría técnica y estratégica y el IICA es la agencia implementadora.

El componente “Evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias” tiene como objetivo específico generar herramientas y fortalecer capacidades para evaluar el impacto de la regulación fitosanitaria que los países aplican para mantener o mejorar la condición fitosanitaria y consecuentemente mejorar el acceso a mercados y facilitar el comercio.

*El seguimiento y evaluación del desarrollo de actividades proporciona a los funcionarios del gobierno, gerentes de desarrollo y a la sociedad civil, mejores medios para aprender de la experiencia pasada, mejorar la prestación de servicios, la planificación y la asignación de recursos, y la demostración de resultados como parte de la rendición de cuentas a las partes interesadas clave<sup>1</sup>. Por ello las ONPF y ORPF que participan del proyecto están convencidas de la necesidad de contar con una metodología que les permita evaluar el impacto de la*

---

<sup>1</sup> Mari Clark et Al. Monitoring & Evaluation: Some Tools, Methods & Approaches. World Bank OED/ECD. 2004. Pág. 5.



implementación de medidas fitosanitarias, valorando su costo/beneficio. De esta manera dispondrán de información clave para la toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales en relación con las ONPF y el apoyo con recursos a las mismas, además de permitirles mejorar los estándares y procesos de aplicación de las medidas.

En los procesos de implementación de medidas fitosanitarias basadas en las NIMF, así como en la aplicación de casi cualquier medida, es frecuente que los impactos logrados no siempre sean los esperados. Es posible encontrar efectos que inicialmente no se previeron, que no se alcance el nivel de protección buscado, que existan costos económicos diferentes a los supuestos iniciales u operativas diferentes a las planteadas.

Para mejorar el proceso de implementación, su planificación, costos, efectos y otros es necesario contar con información que permita hacer los ajustes requeridos. Para ello es necesario disponer de una metodología adaptada a la implementación de medidas fitosanitarias, así como a las características de la región y que permita identificar el impacto en las dimensiones técnica, económica y social, facilitando la información necesaria para hacer los ajustes requeridos en relación con el objetivo buscado, atendiendo al nivel de riesgo que los países han definido como adecuado. En este sentido la información mencionada permitirá también un cuidadoso análisis que facilite la mejor y más conveniente priorización y asignación de recursos, en acciones y equipos, por parte de las ONPF y de la ORPF.

El proyecto en su conjunto promoverá el intercambio regional y global de cooperación y de información mejorando la capacidad en vigilancia fitosanitaria, evaluación de riesgo de plagas e inspección fitosanitaria y promocionará una metodología de evaluación de impacto de la aplicación de medidas fitosanitarias, armonizando procedimientos para facilitar el comercio.

El resultado esperado es desarrollar dos herramientas que atiendan a las necesidades específicas de una metodología destinada a evaluar el impacto de las medidas fitosanitaria que aplican las ONPF, así como su correspondiente guía de aplicación.

Estas herramientas permitirán a los países evaluar costos, identificar beneficios y efectos deseados, así como no deseados, de la aplicación de medidas fitosanitarias específicas y, en consecuencia, facilitará la caracterización de los ajustes que se requieran para alcanzar el desempeño buscado por las medidas fitosanitarias que se aplican con el propósito de mantener o mejorar el estatus fitosanitario de los países y de la región. Como resultado de esto se contribuirá a mejorar el acceso a mercados y facilitar el comercio.

La metodología propuesta será probada durante el desarrollo del proyecto, en por lo menos tres estudios de caso, lo cual permitirá realizar los ajustes necesarios que aseguren que la misma se adapta a los objetivos y requerimientos inicialmente definidos.

Se realizará la publicación de las herramientas y estudios de caso desarrollados con el propósito de generar recursos que protejan el estatus fitosanitario como un bien público de los países. Se busca que a estos recursos tengan acceso, además de los países de la región, las ONPF y ORPF de otras regiones, así como las Secretarías del STDF y la CIPF pudiendo de esa manera globalizarse.



Para conducir la implementación de este componente se requieren conocimientos específicos en las disciplinas sobre las cuales interesa identificar, caracterizar y medir el impacto de la aplicación de medidas fitosanitarias, así como también se requiere capacidad para elaborar una herramienta metodológica de relativa fácil aplicación que facilite a las ONPF realizar dicho proceso de manera objetiva

## 2. Términos de referencia: Equipo de Expertos para Evaluación de Impacto

### 2.1 Objetivos de la consultoría

Fortalecer capacidades y generar herramientas para evaluar el impacto de la regulación fitosanitaria que los países aplican para el mantenimiento o mejora de la condición fitosanitaria y consecuentemente para mejorar el acceso a mercados y facilitar el comercio.

### 2.2. Actividades y Responsabilidades

Para el desarrollo de las actividades, el equipo de expertos deberá conocer el Proyecto STDF/PG/502 y en especial el componente **“Evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias”**. Para ello deberá familiarizarse con los objetivos, alcances, dinámica y productos buscados por este componente teniendo en cuenta los antecedentes a nivel del COSAVE y las NIMF pertinentes, entre otros.

El equipo deberá desarrollar lo indicado a continuación para cada una de las actividades mencionadas:

#### ➤ **Taller inicial: Metodología de evaluación de Impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y guía de aplicación**

- Preparar y realizar un Taller (Taller I) que deberá desarrollarse en acuerdo con los Términos de Referencia anexos.

En particular será responsable de:

- Preparar la Agenda Final del Taller I en base a una propuesta de la UGP. Se debe considerar tanto el contenido de la agenda como la dinámica del taller y de sus actividades.
- Preparar los materiales necesarios (textos, documentos, presentaciones y otros) para el Taller I de acuerdo con la Agenda. Los materiales deberán ser remitidos a la UGP al menos dos semanas antes del Taller para ser distribuidos a los participantes.
- Asesorar y facilitar el proceso de identificación y descripción de los indicadores metodológicos necesarios para la evaluación de impactos de la implementación de medidas fitosanitarias.

#### ➤ **Elaboración de propuesta de la metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación**

- Con base en los indicadores definidos en el Taller I se deberá desarrollar una propuesta inicial para presentar a los participantes del Taller.



- **Primer Foro electrónico: para análisis de propuesta de la metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación**
  - Facilitar la participación activa de los funcionarios de las ONPF en un foro electrónico convocado por la UGP para el análisis de la propuesta metodológica de evaluación del impacto de implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación, elaborada por el equipo.
  - Asesorar técnicamente el proceso de revisión e identificación de ajustes requeridos a la propuesta.
  
- **Elaboración y desarrollo de estudios de caso**
  - Elaboración y desarrollo de tres (3) estudios de caso orientados a medidas fitosanitarias aplicadas en alguno de los países de la región, las cuales serán definidas por el Comité de Gestión del Proyecto (CGP).
  - El equipo de expertos deberá aplicar la metodología desarrollada y su guía de aplicación. Este proceso se realiza con el aporte y permanente intercambio y análisis de los funcionarios de las ONPF participantes.
  
- **Segundo Foro electrónico: para análisis de los estudios de caso basados en la metodología aprobada y su guía de aplicación**
  - Facilitar la participación activa de los funcionarios de las ONPF en el análisis, revisión e identificación de ajustes requeridos a los tres (3) estudios de caso.
  - Asesorar técnicamente el proceso de revisión e identificación de ajustes requeridos a la propuesta.
  
- **Taller de integración: Metodología de evaluación de Impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, guía de aplicación y estudios de caso**
  - Preparar y realizar un segundo Taller (Taller II) con el objetivo de:
    - ✓ Analizar y validar la metodología de evaluación de impacto de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación
    - ✓ Entrenar a los participantes en el uso y aplicación de la guía
    - ✓ Analizar y validar los estudios de caso basado en la aplicación de la metodología aprobada y datos brindados por las ONPF.

El Taller deberá desarrollarse en acuerdo con los Términos de Referencia elaborados por la UGP tras consulta con el Comité Técnico del Proyecto.

**En particular el equipo de expertos será responsable de:**

- Preparar la Agenda Final del Taller II en base a una propuesta de la UGP
- Preparar los materiales necesarios para el Taller II de acuerdo con la Agenda. Los materiales deberán ser remitidos a la UGP al menos dos semanas antes del Taller.



- Facilitar y dictar el Taller II.
  - Capacitar a los participantes en el uso de los documentos desarrollados.
- **Publicación de Manual que incluya: Metodología, guía de aplicación y estudios de caso**
- Participar del proceso de revisión del contenido, texto y formato de la publicación que contenga la metodología validada, la guía de aplicación y los tres (3) estudios de caso.

### 2.3. Coordinación

Todas las actividades deben prepararse y realizarse en forma alineada y coordinada con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y la Especialista Internacional en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos (SAIA) del IICA.

### 2.4. Informes y Productos esperados

Luego de cada actividad debe presentarse un informe detallado de las actividades, logros, resultados, presentaciones y, en anexo, los documentos y productos de las mismas, a saber:

a) Primer Informe

Debe contener los resultados del Taller I con el detalle de la realización del mismo: el reporte de los hechos técnicos relevantes, las conclusiones y recomendaciones. Este Primer Informe debe incluir, como anexo, descripción de los indicadores metodológicos necesarios para la evaluación de impactos de la implementación de medidas fitosanitarias y el borrador de propuesta de la metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación

b) Segundo Informe

Debe contener los resultados del Primer Foro electrónico realizado y en particular de los ajustes identificados a la propuesta de la metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación

c) Tercer Informe

Debe contener los resultados del Segundo Foro electrónico realizado de acuerdo al análisis, revisión e identificación de ajustes requeridos a los tres (3) estudios de caso.

d) Cuarto Informe y Final

Informe que contenga los resultados del Taller II con el detalle de la realización del mismo: el reporte de los hechos técnicos relevantes, las conclusiones y recomendaciones, así como el programa e incluya, como anexo el producto final en español e inglés:

- ✓ “Manual de metodología, guía de aplicación y estudios de caso para la evaluación de impacto de medidas fitosanitarias”



## 2.5. Calificaciones del equipo:

La elaboración de los productos solicitados deberá estar a cargo de un equipo técnico multidisciplinario con especialistas acorde a la naturaleza de la actividad.

El equipo deberá estar conformado por profesionales expertos y competentes que cubran las áreas específicas requeridas para la evaluación. Se requiere:

1. **Investigador principal:** Será responsable del diseño general de la metodología para la evaluación de impacto, así como de la conducción y coordinación del equipo de profesionales a su cargo. Será su responsabilidad mantener contacto permanente con la UGP y realizar la definición y seguimiento de las actividades asignadas a cada miembro del equipo de profesionales.

**Formación:** en Ciencias Sociales, con formación de Doctorado en materias vinculadas a la evaluación de impacto sin excluir otra formación de grado

**Experiencia:** mínimo de cinco (5) años de experiencia en el diseño y análisis de evaluaciones de impacto, experiencia relevante en la coordinación de equipos multidisciplinarios, se valorará positivamente la integración de equipos de expertos y publicación de resultados de investigación en foros internacionales y/o revistas especializadas internacionalmente reconocidas.

**Se valorará positivamente:** Conocimiento de las ONPF de la región y las ORPF. Manejo fluido del idioma español/ inglés. Dinámico, organizado y proactivo, con buena capacidad y disposición a trabajar con las contrapartes nacionales y en equipos multidisciplinarios. Habilidad para el manejo interpersonal e intercultural. Habilidad para comunicarse, transmitir información y para redacción de documentos

2. **Economista:**

**Formación:** Economista u otra formación de grado con formación de Posgrado en materias vinculadas a la Econometría

**Experiencia:** mínimo de tres (3) años de experiencia en el diseño y análisis de evaluaciones de impacto, se valorará positivamente la integración de equipos de expertos y publicación de resultados de investigación en foros internacionales y/o revistas especializadas internacionalmente reconocidas.

**Se valorará positivamente:** Conocimiento de las ONPF de la región y las ORPF. Manejo fluido del idioma español/ inglés. Dinámico, organizado y proactivo, con buena capacidad y disposición a trabajar con las contrapartes nacionales y en equipos multidisciplinarios.

3. **Cientista Social:**

**Formación:** Cientista Social (sociólogo, licenciado en ciencia política, licenciado en desarrollo, etc.), con formación de Posgrado en el área de Políticas Públicas.

**Experiencia:** mínimo de tres (3) años de participación en equipos de trabajo para el diseño y análisis de evaluaciones de impacto de políticas públicas y sociales, se valorará positivamente la integración de



equipos de expertos y publicación de resultados de investigación en foros internacionales y/o revistas especializadas internacionalmente reconocidas.

**Se valorará positivamente:** Conocimiento de las ONPF de la región y las ORPF. Manejo fluido del idioma español/ inglés. Dinámico, organizado y proactivo, con buena capacidad y disposición a trabajar con las contrapartes nacionales y en equipos multidisciplinarios.

#### 4. Ingeniero Agrónomo:

**Formación:** Ingeniero Agrónomo con formación de Posgrado orientado a la Protección Fitosanitaria

**Experiencia:** mínimo de tres (3) años de experiencia en una ONPF o en relación con una ONPF, especialmente en conocimiento de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), se valorará positivamente la integración de equipos de expertos y publicación de resultados de investigación en foros internacionales y/o revistas especializadas internacionalmente reconocidas.

**Se valorará positivamente:** Manejo fluido del idioma español/ inglés. Dinámico, organizado y proactivo, con buena capacidad y disposición a trabajar con las contrapartes nacionales y en equipos multidisciplinarios.

La condición de género resulta absolutamente indistinta para cualquiera de los perfiles.

### 3. Sede de la posición

Los profesionales trabajarán desde su país. Viajarán a los países en los cuales se realicen el Taller I y Taller II. Los costos relacionados con estos viajes son financiados con fondos del Proyecto y de acuerdo con las normas del IICA.

### 4. Contraparte en IICA

Especialista Internacional del Programa Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos.

### 5. Periodo de ejecución de la consultoría

9 meses, enero a setiembre de 2018

### 6. Proceso de postulación, evaluación y selección

Para postular, los interesados deberán enviar la información por correo electrónico a la dirección [seleccion.uy@iica.int](mailto:seleccion.uy@iica.int) indicando en el asunto "Postulación para Equipo de Expertos en Evaluación de Impacto". Serán aceptadas las postulaciones que se reciban por correo electrónico hasta el **24 de noviembre de 2017 a las 23:00 h de Montevideo, Uruguay, y que contengan la información solicitada.**

La información que los interesados deben enviar para postular debe incluir:

- Carta del Investigador Principal indicando las razones que lo motivan a postularse.



- Currículum vitae del todos los integrantes del equipo incluyendo datos personales, estudios cursados, experiencia laboral previa, referencias laborales y personales (recomendable no más de tres páginas).
- Se realizará un primer análisis y orden de mérito del CV de los candidatos, con base en los requerimientos definidos en los términos de referencia y en los CV recibidos y se entrevistará a los equipos mejor calificados. A todos los postulantes se les informará su situación al final del proceso.